

INFORMA A SUS PERSONAS ASOCIADAS **Apertura del proceso de postulación para personas delegadas 2025 - 2030**

El Consejo de Administración, el Comité de Nominaciones y la Gerencia General de Coopecaja R.L. informan la apertura del proceso para postularse como persona delegada para el período 2025-2030, conforme lo estipula su Estatuto Social y el Reglamento Nombramiento de personas delegadas. Se requiere nombrar **300 puestos propietarios y 75 puestos suplentes**.

El periodo de inscripción inicia el **lunes 11 de agosto a las 06:00 a.m.** y cierra a las **11:59 a.m. del domingo 31 de agosto de 2025**.

Las personas interesadas en postularse pueden consultar requisitos, enlace, reglamentos y toda la información del proceso en el sitio web <https://www.coopecaja.fi.cr/postulacion>

Consultas y acompañamiento al correo: soportedelegados@coopecaja.fi.cr o al whatsapp: **60221996**.

Información importante:

- El **jueves 7 de agosto a las 6 p.m.** se realizará una sesión virtual por ZOOM para brindar asesoría sobre el uso del sistema y aclarar consultas sobre el proceso de postulación. Las personas asociadas interesados en participar deberán inscribirse en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/yjPNFnFnat>
- Las personas asociadas que necesiten apoyo para aprender a usar el sistema de postulación podrán solicitar asesoría al correo: soportedelegados@coopecaja.fi.cr o al **WhatsApp 6022-1996**, también podrán visitar cualquier sucursal física entre el **lunes 4 y el sábado 9 de agosto de 2025**, en horario de atención de cada oficina. Durante esos días no se realizarán postulaciones, únicamente se brindará orientación. A partir del 11 de agosto durante el periodo de inscripción cada persona deberá realizar su postulación de forma individual y utilizando sus propios recursos informáticos.
- Posterior al periodo de inscripción en línea el Comité de Nominaciones notificará la validación de postulación oficial de las personas postulantes que cumplan con los requisitos y el debido proceso de inscripción, mediante el correo electrónico: postulacion@coopecaja.fi.cr al correo electrónico de la persona postulante registrado en el sistema de Coopecaja, para convocarlos a asistir al encuentro regional según su zona de domicilio registrada en el sistema con base en el calendario de reuniones adjunto, para participar en proceso de elección democrática.
- En caso de que una persona con su debida validación de postulación oficial no pueda asistir al encuentro regional al que fue convocado por el Comité de Nominaciones, deberá presentar documento de justificación únicamente por las causales establecidas en el **Reglamento Nombramiento Personas delegadas**.
- Las personas asociadas que deseen postularse deben asegurarse de cumplir todos los requisitos establecidos en el Reglamento Nombramiento de Personas delegadas y revisar los términos, condiciones y documentación del proceso de nombramiento. La aceptación

formal de la postulación se realiza al momento de la confirmación exitosa de la inscripción en línea.

- Las personas asociadas que no hayan aprobado el requisito de capacitación y requieran realizarlo, pueden ingresar al campus virtual para su aprobación de previo a realizar su inscripción acá: <https://campusvirtualcoopecaja.com>
- Las personas asociadas interesadas en asistir a los encuentros regionales con el objetivo de participar en el proceso de elección de las personas delegadas, deben inscribirse de previo en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/LhPKeJNMVW>

Los requisitos que las personas asociadas deben cumplir al momento de su inscripción para postularse según lo establecido en el **artículo 4, del Reglamento Nombramiento Personas delegadas** son los siguientes:

- a. Ser mayor de edad. (**cédula identidad vigente**)
- b. Tener al menos dos años de afiliación continua a la cooperativa al inicio de la fecha para postulación.
- c. Tener al día la actualización de datos en la cooperativa
- d. No haber perdido su acreditación como delegado por alguna de las causales indicadas en los estatutos.
- e. Contar con un mínimo de dos productos financieros activos en la cooperativa, adicionales a la afiliación. Los productos son los anunciados por la cooperativa y previamente clasificados como tales por la Administración. (*)
- f. Estar al día con sus obligaciones económicas con la cooperativa y contar con un Comportamiento de Pago Histórico (CPH) igual a 1 o 2, según lo reflejado en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF. En caso de que la persona postulante no tenga una autorización vigente para consulta, deberá otorgar autorización expresa para que Coopecaja realice la consulta correspondiente; liberando de toda responsabilidad a la cooperativa si el análisis de dicha información evidenciara el incumplimiento del requisito.
- g. Otorgar consentimiento expreso para que la cooperativa recolecte, almacene, utilice y trate sus datos personales conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos.
- h. Suscribir un acuerdo de confidencialidad y no divulgación, obligándose a mantener en reserva toda información confidencial de la cooperativa a la que tenga acceso.
- i. No tener antecedentes penales, lo cual deberá acreditarse mediante **certificación del Poder Judicial**. El documento solicitado no podrá haber sido emitido con más de 30 días naturales de anterioridad a la fecha de presentación.
- j. No ocupar cargos como persona delegada o directora en otras cooperativas o instituciones del sector cooperativo que generen conflicto de interés, incompatibilidad o duplicidad de representación. Esta disposición también podrá extenderse a personas que ocupen cargos de representación o dirección en organizaciones que, sin ser parte del sector cooperativo, desarrollen actividades similares o conexas, tales como empresas con giro comercial, con fines de lucro dedicadas a servicios financieros, crédito o consumo, según criterio del Comité de Nominaciones.
- k. Se exceptiona a las personas que representan a la cooperativa en otras instituciones.
- l. Haber aprobado el Programa de Certificación de personas delegadas o el Programa de Liderazgo Cooperativo, con una duración mínima de treinta horas, impartido o avalado por la cooperativa, a través del enlace o sitio oficial que esta indique. La Administración queda autorizada para incorporar, como parte del programa, módulos o cursos complementarios sobre temas de interés institucional, para garantizar un proceso de actualización de conocimientos por parte de las personas postulantes.

- m. Contar con disponibilidad de tiempo para asistir a las actividades convocadas por la cooperativa
- n. Las personas delegadas deberán sujetarse en todo momento al **6R021 Código de Conducta** y a la normativa vigente que rige a la cooperativa. Asimismo, deberán observar una conducta ética, respetuosa y comprometida con los principios cooperativos, tanto durante su participación en pre-asambleas y asambleas, como en cualquier otra actividad relacionada con Coopecaja.
- o. Cumplir en tiempo y forma con el proceso de inscripción y asistir al Encuentro Regional de Personas Asociadas que se le convoque según la región a la que pertenezca.

Es deseable que el postulante acredite su idoneidad mediante la revelación de experiencia en posiciones similares, es decir, experiencia en funciones de representación o liderazgo colectivo, lo cual podrá ser acreditado por declaración jurada o con el suministro de información verificable por el Comité de Nominaciones en coordinación con la Administración, de sus propios registros.

****Los siguientes se consideran productos financieros, cada línea cuenta como un producto diferente:***

1. Tarjeta de débito
2. Crédito consumo, prendario o hipotecario.
3. Crédito Coopecaja y Crédito cesantía.
4. Cuenta ahorro a la vista (CRC o USD).
5. Tarjeta de crédito.
6. Ahorros programados (navideño, escolar, vacacional, marchamo, futuro).
7. Cesantía con afiliación activa al menos 24 meses.

Se adjunta calendario de encuentros regionales que se asigna según domicilio registrado del postulante en la hoja #4.

CALENDARIO DE ENCUENTROS REGIONALES ORDINARIOS 2025						
REGIÓN	PROPIETARIOS	SUPLENTES	CANTONES	FECHA	HORARIO	LUGAR
SAN JOSE	117	29	San José, Desamparados, Goicoechea, Tibás, Coronado, Aserrí, Montes de Oca, Curribabat, Alajuelita, Moravia, Escazú, Moravia, Santa Ana, Mora.	3 setiembre	5:00 p.m.	Hotel Radisson , Barrio Tournón, San José.
HEREDIA	41	10	Heredia, San Rafael, Barva, Santo Domingo, San Pablo, Santa Barbara, San Isidro, Belén, Flores, Sarapiquí.	4 setiembre	5:00 p.m.	Hotel Bouganvillea , Sto. Domingo, Heredia.
ALAJUELA	27	7	Alajuela, San Carlos, Los Chiles, Poás, Upala, Guatuso, Alfaro Ruiz.	10 setiembre	5:00 p.m.	Virtual por Zoom
PUNTARENAS	32	8	Puntarenas, Esparza, Aguirre, Montes de Oro, Parrita, Grecia, San Ramón, Atenas, Naranjo, Palmares, Orotina, Valverde Vega, San Mateo, Rio Cuarto, Garabito, Monteverde, Abangares, Nandayure, Hojancha.	5 setiembre	5:00 p.m.	Suc. Coopecaja, El Roble , Puntarenas.
GUANACASTE	18	4	Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Carrillo, Cañas, La Cruz, Tilarán, Bagaces.	6 setiembre	9:00 a.m.	Suc. Coopecaja Liberia , Guanacaste.
ZONA SUR	24	6	Pérez Zeledón, Osa, Corredores, Coto Brus, Golfito, Buenos Aires, Puerto Jiménez, Puriscal, Acosta, Tarrazú, Dota, León Cortéz, Turrubares.	19 setiembre	5:00 p.m.	Virtual por Zoom
LIMON	17	5	Limón, Pococí, Turrialba, Talamanca, Matina, Siquirres, Guácimo.	12 setiembre	5:00 p.m.	Virtual por Zoom
CARTAGO	24	6	Cartago, La Unión, Paraíso, El Guarco, Oreamuno, Jiménez, Alvarado.	17 setiembre	5:00 p.m.	Hotel El Guarco , El Guarco, Cartago.